



# PERIÓDICO OFICIAL

## DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

**Directora: Lic. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira**

Juan José de Lejarza # 49, Col. Centro, C.P. 58000

CUARTA SECCIÓN

Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

**TOMO CLXXXI**

**Morelia, Mich., Lunes 17 de Octubre de 2022**

**NÚM. 43**

**Responsable de la Publicación**  
**Secretaría de Gobierno**

**DIRECTORIO**

**Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo**  
Mtro. Alfredo Ramírez Bedolla

**Secretario de Gobierno**  
Lic. Carlos Torres Piña

**Directora del Periódico Oficial**  
Lic. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 40 ejemplares

Esta sección consta de 8 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 31.00 del día

\$ 40.00 atrasado

**Para consulta en Internet:**

[www.periodicooficial.michoacan.gob.mx](http://www.periodicooficial.michoacan.gob.mx)

[www.congresomich.gob.mx](http://www.congresomich.gob.mx)

**Correo electrónico**

[periodicooficial@michoacan.gob.mx](mailto:periodicooficial@michoacan.gob.mx)

## CONTENIDO

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PERIBÁN, MICHOACÁN**

**CUENTA PÚBLICA ANUAL DEL EJERCICIO FISCAL 2021**

**ACTA ORDINARIA NÚMERO VEINTINUEVE DE LA SESIÓN DE FECHA 28 DE MARZO DE 2022**

En Peribán de Ramos, Michoacán, siendo las 9:00 (nueve horas) del día lunes veintiocho de marzo de 2022, dos mil veintidós, con el objeto de llevar a cabo reunión ordinaria del H. Ayuntamiento Constitucional de Peribán, a convocatoria del Presidente Municipal, con fundamento en los artículos 14, 17, 22, 33, 35, 36, 37, 40, 49 y 64 de la Ley Orgánica Municipal para resolver asuntos de correspondencia del H. Ayuntamiento, se encuentran reunidos en la Sala de Ayuntamiento del Palacio Municipal, los integrantes del Honorable Ayuntamiento para el periodo 2021-2024 el Lic. Alfredo Arroyo Arroyo, Presidente Municipal; Téc. Ma. Francisca Morales Ceja, Síndica Municipal; Lic. José Fernando Cervantes Moreno, C. María Trinidad Santoyo Guillén, C. Jesús Eduardo Rodríguez Medina, Maestra Bertha Alicia Arroyo Sánchez, L.A.E. Jorge Isaías Velázquez Vallejo, M. en D. Adrián Arroyo Estrada e Ing. Uriel Mora Lira; acompañados de la Lic. Mercedes Cervantes Viveros, Secretaria del Ayuntamiento, quien dará fe de la presente sesión.

.....  
.....  
.....

II.- Acto seguido, con anuencia del Presidente Municipal, la Secretaria del Ayuntamiento somete a consideración, para su autorización y aprobación, el siguiente orden del día para que sea analizado por los integrantes del Cuerpo Edilicio.

### ORDEN DEL DÍA

I.- ...

II.- ...

III.- ...

**IV.- Presentación para análisis, discusión y aprobación en su caso de la Cuenta Anual, Ejercicio Fiscal 2021 del Municipio de Peribán, Michoacán.**

V.- ...

VI.- ...

## DESAHOGO DE PUNTOS DE ACUERDO

**PUNTO NÚMERO CUATRO:** En uso de la palabra del Lic. Alfredo Arroyo Arroyo, Presidente Municipal hace saber al Pleno que de acuerdo con el artículo 73 fracción V de la Ley Orgánica Municipal, L.A. Hilda Chávez Esquivel, Tesorera Municipal, le informó el contenido de la Cuenta Pública correspondiente al Ejercicio Fiscal 2021, por lo que solicita la autorización del Pleno para que intervenga el servidor público antes mencionado y haga saber el contenido e información relativa a la Cuenta Pública correspondiente al año 2021, en cumplimiento con el mismo ordenamiento, una vez autorizado, la L.A. Hilda Chávez Esquivel, Tesorera Municipal, informa que la Cuenta Pública se integra con los documentos contenidos en la guía técnica que emitió la auditoría superior de Michoacán y conforme a lo dispuesto en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, y de acuerdo con los clasificadores emitidos por el consejo nacional de armonización contable, como se indica a continuación:

Estado de actividades  
 Estado de situación financiera  
 Estado de variación de la hacienda pública  
 Estado de cambios en la situación financiera  
 Estado de flujo de efectivo  
 Estado analítico de la deuda  
 Notas a los estados financieros

El Expediente número 3 de la evaluación del desempeño, Anexos del 5 y 6 emitidos por la Auditoría Superior de Michoacán.

A continuación, se presenta las cifras contenidas en el estado de situación financiera al 31 de diciembre 2021

## Estado de situación financiera al 31 de diciembre 2021

ESTADO DE MICHOACAN Estado de Situación Financiera al 31 dic. 2021 (cifras en pesos)			
CONCEPTO	2021	CONCEPTO	2021
<b>ACTIVO</b>		<b>PASIVO</b>	
<b>ACTIVO CIRCULANTE</b>		<b>PASIVO CIRCULANTE</b>	
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES	\$4,747,539.27	CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$4,346,077.98
DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES	\$46,539.94	DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$0.00
DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS	\$100,180.00	PORCIÓN A CORTO PLAZO DE LA DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO	\$0.00
INVENTARIOS	\$0.00	TÍTULOS Y VALORES A CORTO PLAZO	\$0.00
ALMACENES	\$0.00	PASIVOS DIFERIDOS A CORTO PLAZO	\$0.00
ESTIMACIÓN POR PÉRDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS CIRCULANTES	\$0.00	FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN A CORTO PLAZO	\$0.00
OTROS ACTIVOS CIRCULANTES	\$0.00	PROVISIONES A CORTO PLAZO	\$0.00
		OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO	\$0.00
<b>Total de Activos Circulantes</b>	<b>\$4,894,259.21</b>	<b>Total de Pasivos Circulantes</b>	<b>\$4,346,077.98</b>
<b>ACTIVO NO CIRCULANTE</b>		<b>PASIVO NO CIRCULANTE</b>	
INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO	\$0.00	CUENTAS POR PAGAR A LARGO PLAZO	\$0.00
DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A LARGO PLAZO	\$0.00	DOCUMENTOS POR PAGAR A LARGO PLAZO	\$0.00
BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO	\$18,420,787.22	DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO	\$0.00
BIENES MUEBLES	\$13,968,618.21	PASIVOS DIFERIDOS A LARGO PLAZO	\$0.00
ACTIVOS INTANGIBLES	\$362,423.03		

DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES	-\$4,495,982.85	FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN A LARGO PLAZO	\$0.00
ACTIVOS DIFERIDOS	\$0.00	PROVISIONES A LARGO PLAZO	\$0.00
ESTIMACIÓN POR PÉRDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS NO CIRCULANTES	\$0.00		
OTROS ACTIVOS NO CIRCULANTES	\$0.00	<b>Total de Pasivos No Circulantes</b>	<b>\$0.00</b>
<b>Total de Activos No Circulantes</b>	<b>\$28,255,845.61</b>	<b>Total del Pasivo</b>	<b>\$4,346,077.98</b>
<b>Total del Activo</b>	<b>\$33,150,104.82</b>	<b>HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO</b>	
		<b>HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO</b>	<b>\$30,457,078.38</b>
		APORTACIONES	\$0.00
		DONACIONES DE CAPITAL	\$139,143.63
		ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	\$30,317,934.75
		<b>HACIENDA PÚBLICA /PATRIMONIO GENERADO</b>	<b>-\$1,653,051.54</b>
		RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO/ DESAHORRO)	\$6,893,247.04
		RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	-\$6,197,072.61
		REVALÚOS	\$0.00
		RESERVAS	\$0.00
		RECTIFICACIONES DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	-\$2,349,225.97
		<b>EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO</b>	<b>\$0.00</b>
		RESULTADO POR POSICIÓN MONETARIA	\$0.00
		RESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS NO MONETARIOS	\$0.00
		<b>Total Hacienda Pública/Patrimonio</b>	<b>\$28,804,026.84</b>
		<b>Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio</b>	<b>\$33,150,104.82</b>
<b>CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIAS</b>			
<b>LEY DE INGRESOS</b>			
LEY DE INGRESOS ESTIMADA	\$86,384,260.00		
LEY DE INGRESOS POR EJECUTAR	\$8,256,820.92		
MODIFICACIONES A LA LEY DE INGRESOS ESTIMADA	\$19,500,666.52		
LEY DE INGRESOS DEVENGADA	\$97,628,105.60		
LEY DE INGRESOS RECAUDADA	\$97,628,105.60		
<b>PRESUPUESTO DE EGRESOS</b>			
PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	\$86,384,260.00		
PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER	\$16,225,646.50		
MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	\$21085481.03		
PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO	\$91,244,094.53		
PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO	\$91,244,094.53		
PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	\$91,244,094.53		
PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO	\$91,244,094.53		

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

## Estado Analítico de Ingresos Presupuestales al Ejercicio 2021 de acuerdo con el clasificador por rubro de ingreso.

Municipio de Peribán, Michoacán ESTADO DE MICHOACAN Estado Analítico de Ingresos Del 01/ene./2021 Al 31/dic /2021						
Rubro de Ingresos	Estimado -1	Ampliaciones y Reducciones -2	Modificado (3=1+2)	Devengado -4	Recaudado -5	Diferencia (6=5-1)
IMPUESTOS	\$ 5.168.562,00	\$ 1.888.399,00	\$ 7.056.961,00	\$ 6.989.639,00	\$ 6.989.639,00	\$ 1.821.077,00
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	\$ -	\$ 623.950,00	\$ 623.950,00	\$ 623.950,00	\$ 623.950,00	\$ 623.950,00
DERECHOS	\$ 2.504.919,00	\$ 2.929.213,78	\$ 5.434.132,78	\$ 4.818.903,58	\$ 4.818.903,58	\$ 2.313.984,58
PRODUCTOS	\$ 798.596,00	\$ 283.908,42	\$ 1.082.504,42	\$ 282.630,42	\$ 282.630,42	\$ 515.965,58
APROVECHAMIENTOS	\$ 1.125.556,00	\$ 5.501.294,79	\$ 6.626.850,79	\$ 6.187.623,25	\$ 6.187.623,25	\$ 5.062.067,25
INGRESOS POR VENTA DE BIENES, PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y OTROS INGRESOS	\$ -	\$ 4.359,11	\$ 4.359,11	\$ 4.359,11	\$ 4.359,11	\$ 4.359,11
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES	\$ 76.786.627,00	\$10,101,590.25	\$86,888,217.25	\$78.721.000,24	\$78.721.000,24	\$ 1.934.373,24
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, PENSIONES Y JUBILACIONES			\$ -			
INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS				\$ -		
<b>Total</b>	<b>\$ 86,384,260,00</b>	<b>\$21,332,724.35</b>	<b>\$107,716,984.35</b>	<b>\$97,628,105.60</b>	<b>\$ 7,628,105.60</b>	<b>\$ 11,243,845.60</b>
<b>Ingresos Excedentes</b>						

Al Ejercicio 2021 se efectuaron ampliaciones al Presupuesto de Ingresos por importe de 21 millones 332 mil 724 pesos con 35 centavos, participaciones y aportaciones, el que mayor ampliación presentó.

Por otra parte, se presentan los Egresos del Ejercicio Fiscal 2021, de acuerdo con los clasificadores aprobados por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

**CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO**

Atendiendo las disposiciones emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable, el Presupuesto de Egresos se estructuró de acuerdo a la clasificación por objeto del gasto, como a continuación se indica.

**Estado del Presupuesto de Egresos por Capítulo de Gasto al 31 de diciembre de 2021.**

Municipio de Peribán Michoacán ESTADO DE MICHOACAN Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto) Del 01/ene./2021 al 31/diciembre /2021						
Concepto	Egresos					
	Aprobado	Ampliaciones / (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	Subejercicio
	1	2	3=(1+2)	4	5	6 = ( 3 - 4 )
SERVICIOS PERSONALES	\$49,794,299.08	-\$3,182,401.22	\$46,611,897.86	\$45,488,033.53	\$45.488,033.53	\$1,113,246.03
MATERIALES Y SUMINISTRO	\$7,956,673.12	\$10,501,414.23	\$18,458,087.35	\$11,752,830.63	\$11,752,830.63	\$6,705,256.72

SERVICIOS GENERALES	\$10,854,374.80	\$6,899,155.39	\$17,753,530.19	\$16,770,633.44	\$16,770,633.44	\$982,896.75
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$1,910,000.00	\$2,118,287.19	\$4,028,287.19	\$3,754,490.76	\$3,754,490.76	\$273,796.43
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$1,408,000.00	\$1,572,327.45	\$2,980,327.45	\$2,246,157.26	\$2,246,157.26	\$734,170.19
INVERSIÓN PÚBLICA	\$14,460,913.00	\$3,187,316.29	\$17,648,229.29	\$11,231,948.91	\$11,231,948.91	\$6,416,280.38
INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
PROVISIONES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
DEUDA PÚBLICA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
<b>Total del Gasto</b>	<b>\$86,384,260.00</b>	<b>\$21,096,099.33</b>	<b>\$107,480,359.33</b>	<b>\$91,244,094.53</b>	<b>\$91,244,094.53</b>	<b>\$16,236,264.80</b>

El Presupuesto de Egresos al 31 de diciembre se modificó por la cantidad de 21 millones 96 mil 99 pesos con 33 centavos, entre las diferentes unidades administrativas, programas y proyectos, recursos que se destinaron al gasto corriente y de capital en bienes muebles e inversión para la cobertura de obra pública en beneficio de la población en rezago social y extrema pobreza.

En diferentes sesiones de Cabildo los integrantes de este Órgano Municipal avalaron las transferencias compensadas y líquidas (ampliaciones) entre las diferentes unidades administrativas al cierre del Ejercicio 2021.

Los resultados de la Política de Gasto que se presentan a continuación atienden los criterios establecidos en el marco de la Ley General de Contabilidad Gubernamental en su artículo 51, cuyo propósito es lograr que los entes públicos organicen y difundan la información financiera de manera trimestral, y anual en términos de las disposiciones en materia de transparencia.

En el Capítulo de Obra Pública únicamente se registra el monto que corresponde a la obra pública ejecutada en la modalidad de asignación directa y/o invitación restringida, las erogaciones de las obras realizadas por administración se encuentran en los rubros de servicios personales, materiales y suministros y servicios generales, como gasto de capital, en el Capítulo de Inversión Pública, se registran las obras ejecutadas por asignación directa y/o invitación restringida, ejerciendo un gasto total por la cantidad de 8 millones 924 mil 168 pesos con 91 centavos.

**CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA**

Municipio de Peribán, Michoacán ESTADO DE MICHOACÁN Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación Administrativa Del 01/ene./2021 Al 31/diciembre/2021.						
	Aprobado	Ampliaciones / (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	Subejercicio
<b>AYUNTAMIENTO</b>						
PRESIDENCIA	\$ 2.970.997,41	\$ 2.300.532,02	\$ 5.271.529,43	\$ 5.266.719,06	\$ 5.266.719,06	\$ 4.810,37
RELACIONES EXTERIORES	\$ 2.795.189,06	\$ 41,015.65	\$ 2,836,205	\$ 2.801.774	\$ 2.801.774	\$ 34,431.13
REGIDORES	\$ 3.562.890,00	-\$ 363.379,16	\$ 3.199.510,84	\$ 3.190.517,73	\$ 3.190.517,73	\$ 8.993,11
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	\$ 3.442.943,26	-\$ 1.188.440,43	\$ 2.254.502,83	\$ 2.168.027,19	\$ 2.168.027,19	\$ 86.475,64
TESORERIA	\$ 3.183.904,44	\$ 1.280.108,18	\$ 4.464.012,62	\$ 4.464.012,62	\$ 4.464.012,62	\$ -
SINDICATURA	\$ 1.605.720,86	-\$ 76.496,16	\$ 1.529.224,70	\$ 1.430.957,93	\$ 1.430.957,93	\$ 98.266,77
JURIDICO	\$ 769.194,13	-\$ 46.186,12	\$ 723.008,01	\$ 646.434,13	\$ 646.434,13	\$ 76.573,88
OFICIALIA MAYOR	\$ 17.691.283,04	\$ 8.360.060,98	\$ 26.051.344,02	\$20.515.511,85	\$20.515.511,85	\$ 5.535.832,17
OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO	\$ 19.005.318,38	\$ 7.261.536,57	\$ 26.266.854,95	\$18.962.240,52	\$18.962.240,52	\$ 7.304.614,43
DESARROLLO SOCIAL	\$ 2.231.775,39	-\$ 54.018,63	\$ 2.177.756,76	\$ 1.822.077,89	\$ 1.822.077,89	\$ 355.678,87
DESARROLLO RURAL	\$ 645.161,76	-\$ 110.650,06	\$ 534.511,70	\$ 411.317,60	\$ 411.317,60	\$ 123.194,10
DIF MUNICIPAL	\$ 5.734.586,00	-\$ 180.249,63	\$ 5.554.336,37	\$ 5.150.539,03	\$ 5.150.539,03	\$ 403.797,34
CULTURA Y TURISMO	\$ 1.927.566,69	-\$ 844.203,98	\$ 1.083.362,71	\$ 1.057.195,45	\$ 1.057.195,45	\$ 26.167,26
CONTRALORIA	\$ 772.839,83	-\$ 33.338,69	\$ 739.501,14	\$ 739.501,14	\$ 739.501,14	\$ -

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

INFORMATICA	\$ 353.199,13	-\$ 15.138,34	\$ 338.060,79	\$ 292.636,79	\$ 292.636,79	\$ 45.424,00
INSTANCIA DE LA MUJER	\$ 565.057,13	-\$ 1.880,50	\$ 563.176,63	\$ 475.426,14	\$ 475.426,14	\$ 87.750,49
ACCESO A LA INFORMACION	\$ 365.199,13	-\$ 64.975,35	\$ 300.223,78	\$ 281.093,22	\$ 281.093,22	\$ 19.130,56
COMUNICACION SOCIAL	\$ 823.221,82	\$ 7.230,36	\$ 830.452,18	\$ 617.932,36	\$ 617.932,36	\$ 212.519,82
DEPORTES	\$ 1.268.673,55	-\$ 84.252,76	\$ 1.184.420,79	\$ 982.273,10	\$ 982.273,10	\$ 202.147,69
PROTECCION CIVIL	\$ 4.092.206,01	\$ 689.386,81	\$ 4.781.592,82	\$ 4.433.890,76	\$ 4.433.890,76	\$ 347.702,06
SEGURIDAD PUBLICA	\$ 12.577.332,98	\$ 4.219.438,57	\$ 16.796.771,55	\$15.534.016,44	\$15.534.016,44	\$ 1.262.755,11
<b>AYUNTAMIENTO</b>	<b>\$ 86.384.260,00</b>	<b>\$ 21,096,099.33</b>	<b>\$ 107.480,359,33</b>	<b>\$91.244.094,53</b>	<b>\$91.244.094,53</b>	<b>\$16,236,264.80</b>
<b>Total del Gasto</b>	<b>\$ 86.384.260,00</b>	<b>\$ 21,096,099.33</b>	<b>\$ 107.480,359,33</b>	<b>\$91.244.094,53</b>	<b>\$91.244.094,53</b>	<b>\$16,236,264.80</b>

De igual forma se cuenta con el Clasificador Administrativo el cual refleja el monto de los recursos ejercidos por las dependencias y entidades que dependen del municipio, tiene como propósitos básicos identificar las asignaciones realizadas a las unidades administrativas y su rendición de los recursos de conformidad con lo establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos, Mexicanos, Ley General de Contabilidad Gubernamental, Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo y la Ley de Planeación Hacendaria, Presupuesto, Gasto Público y Contabilidad Gubernamental del Estado de Michoacán de Ocampo, como se muestra.

Asignación presupuestal por unidad programática y programa presupuestal del Ejercicio 2021.

#### CLASIFICACIÓN ECONÓMICA / POR TIPO DE GASTO

Municipio de Peribán, Michoacán ESTADO DE MICHOACAN Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación Económica (por Tipo de Gasto) Del 1 de enero al 31 de diciembre 2021						
Concepto	Egresos					
	Aprobado	Ampliaciones /(Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	Subejercicio
	1	2	3=(1+2)	4	5	6 = ( 3 - 4 )
Gasto Corriente	\$69,465,347.00	\$13,934,030	\$83,399,377	\$74,313,563,06	\$74,313,563.06	\$9,085,813.94
Gasto de Capital	\$16,618,913.00	\$7,264,476.83	\$23,883,389.83	\$16,732,938.97	\$16,732,938.97	\$7,150,450.86
Amortización de la deuda y disminución de pasivos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Pensiones y Jubilaciones	\$300,000.00	-\$102,407.50	\$197,592.50	\$197,592.50	\$197,592.50	\$0.00
Participaciones	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
<b>Total del Gasto</b>	<b>\$86,384,260.00</b>	<b>\$21,096,099.33</b>	<b>\$107,480,359.33</b>	<b>\$91,244,094.53</b>	<b>\$91,244,094.53</b>	<b>\$16,236,264.80</b>

Así mismo se integró el Clasificador Económico que desagrega el Gasto en tres rubros principales; Gasto Corriente el cual es la erogación que realiza el sector público como son gasto de consumo y/o de operación por un importe de 74 millones 313 mil 563 pesos con 06 centavos, equivalente al 81.4% del total ejercido, el Gasto de Capital que contribuye a la creación o mantenimiento de infraestructura física y gastos se destinaron 16 millones 732 mil 938 pesos 97 centavos, equivalentes al 18.30% mientras que al pago de pensiones y jubilaciones 197 mil 592 pesos con 50 centavos, destinados a tal propósito dirigiendo un .3 % del gasto ejercido, lo que hace un total de gasto a nivel del devengo 91 millones 244 mil 094 pesos con 53 centavos.

Gasto Corriente	81.4%
Gasto de Capital	18.3%
Pensiones y Jubilaciones	.3%

#### CLASIFICADOR FUNCIONAL

Municipio de Peribán, Michoacán ESTADO DE MICHOACAN Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación Funcional (Finalidad y Función) Del 01/ene./2021 Al 31/dic/2021						
Concepto	Egresos		Modificado	Devengado	Pagado	Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones /(Reducciones)				
	1	2	3=(1+2)	4	5	6 = ( 3 - 4 )
GOBIERNO	\$ 36.491.616,24	\$ 13,815,722.30	\$ 50,307,338.54	\$ 47,482,494.75	\$ 47,482,494.75	\$ 2,824,843.79
DESARROLLO SOCIAL	\$ 49.247.482,00	\$ 7.391.027,09	\$ 56,638,509.09	\$ 43,350,282.18	\$ 43,350,282.18	\$ 13,288,226.91
DESARROLLO ECONÓMICO	\$ 645.161,76	-\$ 110.650,06	\$ 534,511.70	\$ 411,317.60	\$ 411,317.60	\$ 123,194,10
OTRAS NO CLASIFICADAS EN FUNCIONES ANTERIORES	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 86.384.260,00</b>	<b>\$ 21,096,099.33</b>	<b>\$ 107,480,359.33</b>	<b>\$ 91.244.094,53</b>	<b>\$ 91.244.094,53</b>	<b>\$ 16,236,264.80</b>

Concluyendo con los clasificadores presupuestarios que adoptó el Municipio, se encuentra el Clasificador Funcional el cual permite agrupar el gasto público de acuerdo a los propósitos a los cuales se destina, atendiendo al tipo de actividad y a los diferentes servicios que proporcionan directamente las Dependencias.

El documento que se presenta incluye los resultados más importantes de la Administración Municipal de Peribán, Michoacán, durante el ejercicio 2021, en términos cualitativos y cuantitativos conforme a las características, diseño y operación de conformidad a lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Como se describe en los diferentes apartados que anteceden donde se indican los ingresos totales por la cantidad de 107 millones 480 mil 359 pesos con 33 centavos y el gasto devengado por 91 millones 244 mil 094 pesos con 53 centavos y gasto pagado 91 millones 244 mil 094 pesos con 60 centavos.

Una vez conocida y analizada la información contable y presupuestal correspondiente al ejercicio 2021, los integrantes del H. Ayuntamiento aprueban por unanimidad de los asistentes, todos los recursos ejercidos en las diferentes partidas de gasto, de acuerdo con los clasificadores emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

En cuanto a los anexos de 5 y 6 emitidos por la Auditoría Superior de Michoacán, contienen la información en forma resumida de las unidades administrativas de gasto, programas y proyectos realizados, avances en el cumplimiento del plan municipal y Programa Operativo Anual del año 2021.

Una vez que el L.A. Hilda Chávez Esquivel, Tesorera Municipal, concluye con la exposición del punto que nos ocupa, este es sometido a votación resultando aprobado por **unanimidad** de los presentes. Acto seguido se instruye a la Tesorera Municipal, L.A. Hilda Chávez Esquivel, para que presente la Cuenta Anual del Ejercicio 2021 ante las instancias de correspondencia.

Desahogados debidamente todos y cada uno de los puntos del orden día y dando cumplimiento a lo señalado en el artículo 35 fracción I y siendo las 11:50 (once horas con cincuenta minutos) del día de su fecha, se levanta la presente acta para los efectos legales conducentes. Doy fe. Licenciada Mercedes Cervantes Viveros, Secretaria del Ayuntamiento.

**Conformes**

Los Integrantes del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Peribán Michoacán para el periodo 2021-2024.

Lic. Alfredo Arroyo Arroyo, Presidente Municipal.- Téc. Ma. Francisca Morales Ceja, Síndica Municipal. Regidores: Lic. José Fernando Cervantes Moreno.- C. María Trinidad Santoyo Guillén.- C. Jesús Eduardo Rodríguez Medina.- Maestra Bertha Alicia Arroyo Sánchez.- L.A.E. Jorge Isaías Velázquez Vallejo.- M. en D. Adrián Arroyo Estrada.- Ing. Uriel Mora Lira. (Firmados).

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"



COPIA SIN VALOR LEGAL